



- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 2): 25 de agosto de 2014 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 14 de febrero de 2014 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 13 de febrero de 2014, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 24 de febrero de 2014).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet:

<http://contratacion.gobex.es>.

10. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 14 de julio de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

ANUNCIO de 30 de junio de 2014 sobre declaración de viabilidad de la transformación de los terrenos de la UA-16 y determinación de su forma de gestión. (2014082469)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2014, acordó:

CUARTO: Declaración de viabilidad de la transformación de los terrenos de la UA-16 y determinación de su forma de gestión.

En uso de la palabra, el Sr. Alcalde procede a la lectura del borrador del Acta levantada con motivo de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Obras del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle el día 25/06/2014, cuyo objeto fue dictaminar la declaración de viabilidad en cuestión.

Visto que en fecha 28-05-2014 el Asesor Jurídico de la OGU de la Mancomunidad Integral Valle del Jerte, D. Víctor Hernández Montes emite informe favorable a los efectos de la declaración de viabilidad de la consulta (E/1626).

Sometido a votación el asunto, se acuerda por Unanimidad:



Primero. Declarar la viabilidad de la transformación de los terrenos de la UA-16 de las NNSS del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.

Segundo. Dejar sobre la mesa la determinación de la forma de gestión.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión a tenor de lo dispuesto en el art.º 10.3 de la LSOTEX.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la Agrupación de Interés Urbanístico (AUI) "UA 16".

Cabezuela del Valle, a 30 de junio de 2014. El Alcalde, JULIÁN PÉREZ REY.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 3 de junio de 2014 sobre acuerdo de resolución de ayudas enfoque LEADER convocatoria 2/2013, Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2007-2013. (2014082619)

Advertido error en el Anuncio de 3 de junio de 2014 sobre acuerdo de resolución de ayudas enfoque Leader convocatoria 2/2013, Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2007-2013, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 118, de 20 de junio de 2014, a continuación se publica el texto corregido:

Donde dice:

"MEDIDA 413. Submedida 313. FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

Ayuda acogida a Régimen de Mínimis.

Expediente: 313.004; Promotor: Asociación Alcor Extremadura; CIF: G06514525, de la localidad (varios municipios de la comarca Sierra Suroeste), (Badajoz); proyecto: I Raid Multiaventura Sierra Suroeste"; Presupuesto Aceptado: 10.890,00 euros; Ayuda concedida: 7.436,78 euros".

Debe decir:

"MEDIDA 413. Submedida 313. FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

Ayuda acogida a Régimen de Mínimis.

Expediente: 313.004; Promotor: Asociación Alcor Extremadura; CIF: G06514525, de la localidad (varios municipios de la comarca Sierra Suroeste), (Badajoz); proyecto: I Raid Multiaventura Sierra Suroeste"; Presupuesto Aceptado: 10.890,00 euros; Ayuda concedida: 7.389,95 euros".

Jerez de los Caballeros, a 3 de julio de 2014. La Presidenta de ADERSUR, MANUELA BORRACHERO CARRASCO.